

DE AREQUIPA

RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA  
N° 003 -2017-GRA/PEMS-GE-GDEGT

VISTA

El documento presentado por don **Luis Alberto Gutierrez Torres**, quien solicita se le considere como único adjudicatario de la Parcela N° 088, del Asentamiento 1 de la Sección "C" del Proyecto Especial Majes -Siguas



CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento con lo dispuesto por el D S Nro. 008 86-MIPRE, se procedió a la calificación para la adjudicación de las Parcelas de las Secciones "B", "C" Y "H" del Proyecto Especial Majes - Siguas

Que, se suscribió el Contrato de Compra-Venta con Reserva de Propiedad N° 088-C1-AUTODEMA, de fecha 20 de marzo de 1989, con los señores Luis Alberto Gutierrez Torres y Otilia Celinda Rodríguez Alarcón, de la Parcela No. 088 del Asentamiento 1 de la sección "C", conforme a lo establecido en el D S. 008.86-MIPRE.

Que, Mediante Escritura Pública N° 3601, de Donación, de fecha 03 de noviembre de 1916, otorgada por ante Ruben Raul Bolivar Callata, Abogado Notario del distrito de Majes, que otorga doña Otilia Erlinda Rodríguez Alarcón a favor de don Luis Alberto Gutierrez Torres, de todos los derechos de copropietaria de la parcela N° 088, Asentamiento 1 de la Sección "C".



Contando con la visación de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/PR, de fecha 27.11.2015.

SE RESUELVE

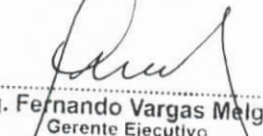
ARTICULO 1º - Reconocer a don **Luis Alberto Gutierrez Torres**, como único adjudicatario de la parcela N° 088 del Asentamiento 1 de la Sección "C" del Proyecto Majes, contenidas en la Escritura Pública N° 3601, de fecha 03 de noviembre del 2016 y autorizar la suscripción del respectivo Contrato

ARTICULO 2º - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>)

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA a los **DIECISEIS (16)** del mes de **Enero** del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA,  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc: 332836

Ex: 214528